

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6720 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 347/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Candy Cash, Sociedad Anónima, con CIF A17092370, con domicilio en calle Holanda, 3-5, Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 9 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007102-1